

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 044 GG

I.F. N°044 /13.03.2023

Informe Financiero

Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere.

Boletín Nº15.663-22

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación sustitutiva (N° 004-371), se modifica la Ley General de Bancos para disponer la entrega de las acreencias bancarias que se encuentren vencidas a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley implicará menores ingresos fiscales, en el valor de las acreencias vencidas descritas en la indicación, ya que actualmente éstas se destinan a beneficio fiscal.

Como referencia, durante el año 2022 el vencimiento de las acreencias bancarias representó ingresos fiscales por \$19.270 millones.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°004-371, de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2022.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 044 GG

I.F. N°044 /13.03.2023



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública;